



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

DOC: 07881170

EXP: 04113310

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Yauyos, 23 de setiembre del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 260 -2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/JAGP

Señor(a)(es)(as) : Director(a)(es)(as) de la jurisdicción de la UGEL N° 13 – Yauyos.

- ✓ I.E. N° 20253 Buenos Aires - La Florida
- ✓ I.E. N° 20868 "José Abelardo Quiñones Gonzales" - San Jerónimo
- ✓ I.E. N° 20713 - Miraflores

Presente.-

Asunto : Convocatoria para la Etapa Regional (DRE) del Concurso Nacional Crea y Emprende 2026.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 701/GRL/DRELP-DGP/E.EPT/2026
b) Resolución Directoral N° 1125-2026-UGEL13-YAUYOS.

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 de Yauyos y, a su vez, extenderles nuestra más sincera felicitación por haber ocupado los primeros y segundos puestos de las Categorías A y B en la Etapa UGEL del Concurso Nacional Crea y Emprende 2026, mérito que ha sido oficializado mediante la Resolución de la referencia b).

En virtud de este importante logro, y en atención a la convocatoria emitida por la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELP) mediante el documento de la referencia a), se convoca a sus instituciones a participar en la Etapa Regional (DRE), la cual se desarrollará bajo las siguientes especificaciones:

Modalidad : Presencial.
Fecha : jueves 01 de octubre de 2026.
Hora : 9:00 a.m.
Lugar : Polideportivo de la I.E. Luis Fabio Xammar Jurado - Huacho.
Categorías Convocadas : Categoría A y Categoría B.

Con el fin de asegurar su participación, esta Unidad de Gestión Educativa Local está cumpliendo con inscribir a sus equipos en la plataforma SICE-MINEDU, cuyo plazo límite es el 25 de setiembre de 2026. De igual manera, enviaremos oportunamente la resolución directoral de acreditación firmada y sellada a la Comisión Organizadora de la etapa regional.

Instamos a los equipos emprendedores, conformados por docentes asesores y estudiantes, a continuar con el proceso de iteración, validación y optimización técnica de sus proyectos de negocio ("Transformación del Aguaymanto de Nuestra Comunidad", "Denim y Loop Llaveros", "Innovación y Transformación de la Mashwa Negra para la Generación" e "Infusiones Andinas"), con el propósito de garantizar una representación competitiva y de alto impacto de nuestra provincia en la Etapa Regional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

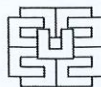


MLSA/DPSIII
AFFS/E.EPT
c.c. archivo

Lic. María Luisa Saravia Antón
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N.º 13 – YAUYOS

Reg. Doc. 07873166

Reg. Exp. 04113310



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Firmado digitalmente por:
ANGULO PLASENCIA Luis
Alberto FAU 20530764835 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2026 09:33:22-0500

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

Santa María, 21 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 701 /GRL/DRELP-DGP/E.EPT/2026

Señor (a):

Mg. Marcela REYES ZEA
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 08 - Cañete

Mg. Celedonio ALEMÁN CRUZ
Director(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - Huaura

Mg. Roxana CAMÁN VIGO
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 10 - Huaral

Mg. Antonio Pedro TORIBIO SOTO
Director(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 - Cajatambo

Prof. Edward Marcos LA ROSA DIAZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 12 - Canta

Lic. María Luisa SARAVIA ANTON
Directora(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 - Yauyos

Mg. Marylú ESPINOZA SÁNCHEZ
Directora (e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 14 - OYÓN

Mg. Abad Pablo Ramos Romero
Director(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 15 - Huarochiri

Dra. María Elena Pacheco Romero
Directora(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 16 - Barranca

ASUNTO: EJECUCIÓN DE LA ETAPA REGIONAL DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE 2026.

REF. : PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO-2026
(Doc. 07205777 Exp.04113310)

Es grato dirigirme a usted y a la vez en el marco de la R.V.M.N° 106-2026-MINEDU, la DRELP convoca a la a la etapa regional del concurso crea y emprende a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

Cronograma	
UGEL	La UGEL inscribe para la etapa DRE a los equipos ganadores del 1.er y el 2.º puesto de cada categoría del (21 al 25 de setiembre) en la plataforma CISE-MINEDU. Enviar a la Comisión Organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL, de acuerdo con el cronograma de ejecución. De no enviarse, los ganadores no podrán participar en la etapa respectiva.
Etapa DRE (Presencial)	Jueves 01 de octubre 2026 I.E Luis Fabio Xammar Jurado-Huacho (Polideportivo) Hora: 9:00 a.m.
Participación	Categoría A Categoría B Categoría C

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
CISNEROS FLORES Aristida
Rufina FAU 20530764835 hard
Motivo: Directora
Regional de Educación de Lima
Provincias
Fecha: 21/09/2026 10:04:37-0500



Firmado digitalmente por:
SILVERA CAMPOS Roberto
FAU 20530764835 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2026 09:25:48-0500

ARCF/DRELP
LAAP/DGP
RSC/E.EPT
C.c. Archivo

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

DIRECCIÓN - SECRETARÍA GENERAL 232 5546
ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@dre.p.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA - PROVINCIAS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 YAUYOS

Resolución Directoral N° 1125 -2026

Yauyos, 22 SET. 2026



VISTO: El Informe N°108-2026-AGP-UGEL13-YAUYOS/AFFS-EPT-ETP de fecha 22 de setiembre del 2026, emitido por la licenciada Angélica Farrath Franco Saavedra, Especialista en Educación Secundaria EPT - ETP, sobre los resultados oficiales y cuadro de mérito de la Etapa UGEL del Concurso Nacional Crea y Emprende 2026; y,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, la educación peruana se sustenta en el principio de la creatividad y la innovación, promoviendo la producción de nuevos conocimientos para afrontar los incesantes cambios en la sociedad;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 106-2026-MINEDU, se aprueban las Bases de los Concursos Educativos para el año 2026, normado en su Anexo "D" el "Concurso Nacional Crea y Emprende" (CNCYE), cuyo objetivo es fomentar la cultura emprendedora, la innovación y la gestión de proyectos en los estudiantes;

Que, a través del Informe de Vistos, la Especialista de educación en EPT reporta los resultados de la evaluación presencial de la Etapa UGEL. En dicho documento se precisa el cuadro de mérito de los ganadores de las Categorías A y B, y se detalla que el único proyecto de la Categoría C no alcanzó el nivel clasificatorio por incumplimiento normativo;

De conformidad con la Ley N° 28044; la Resolución Viceministerial N° 106-2026-MINEDU; y en uso de las facultades conferidas a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yauyos; DS N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las unidades de Gestión Educativa.

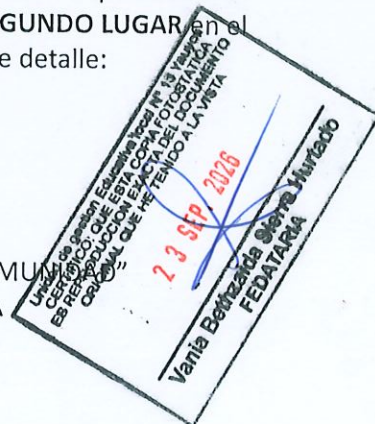
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER, FELICITAR Y ACREDITAR a los estudiantes emprendedores ganadores, docentes asesores de los proyectos que ocuparon el **PRIMER Y SEGUNDO LUGAR** en el Concurso Nacional Crea y Emprende 2026, en la Etapa UGEL según el siguiente detalle:

CATEGORÍA A:

PRIMER PUESTO:

- ✚ **PROYECTO:** "TRANSFORMACIÓN DEL AGUAYMANTO DE NUESTRA COMUNIDAD"
- ✚ **INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** I.E. N° 20253 - BUENOS AIRES - LA FLORIDA
- ✚ **DOCENTE ASESOR:** ROCIO HINOSTROZA SIERRA



- ✚ ESTUDIANTES: VANIA HUARI ESTEBAN, XIOMARA HUARI GERONIMO, DIDIER CENTENO GERONIMO, YOSEP MADUEÑO ONTIVEROS, VLADIMIR HUARI SULLUCHUCO.

SEGUNDO PUESTO:

- ✚ PROYECTO: "DENIM Y LOOP LLAVEROS"
- ✚ INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. N° 20868 "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES" - SAN JERÓNIMO
- ✚ DOCENTE ASESOR: NILA YANET ROMERO AGUADO
- ✚ ESTUDIANTES: CARRION CULLANCO MILAGROS A., BARRIOS MENESES JEAN CARLOS, PEREZ HUALLULLO JOSÉ GABRIEL, QUISPE HUAMAN SEBASTIAN, QUISPE VILCA GHYAN JHEYHAA.

CATEGORÍA B:

PRIMER PUESTO:

- ✚ PROYECTO: "INNOVACION Y TRANSFORMACION DE LA MASHWA NEGRA PARA LA GENERACIÓN"
- ✚ INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. N° 20253 - BUENOS AIRES - LA FLORIDA
- ✚ DOCENTE ASESOR: ROCIO HINOSTROZA SIERRA
- ✚ ESTUDIANTES: BETTSY RAMOS CENTENO, ANABEL HUARI RIVERA, YACELI MADUEÑO ONTIVEROS, JHON SULLUCHUCO MARTINEZ, JOSE CULLANCO QUISPE.

SEGUNDO PUESTO:

- ✚ PROYECTO: "INFUSIONES ANDINAS"
- ✚ INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. N° 20713 - MIRAFLORES
- ✚ DOCENTE ASESOR: EUGENIO FAUSTO CASTRO CANGALAYA
- ✚ ESTUDIANTES: CUZCANO FLORES FERNANDA, GALLARDO SANTIAGO ADRIAN JESÚS, SAMANIEGO MARAVI VERENISSE DAYANA, TAIPE GUERRA NICKOOL CECILIA, TAIPE ROMERO EMERSON GABRIEL.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Área de Gestión Pedagógica (AGP) garantice la inscripción inmediata de los proyectos ganadores descritos en los artículos 1 y 2 en la plataforma SICE, a fin de asegurar su participación en la Etapa DRE.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las Instituciones Educativas correspondientes y a las instancias administrativas pertinentes de la UGEL N° 13 - Yauyos para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. María Luísa Saravia Antón
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yauyos
Gobierno Regional de Lima